

Expte. Nº 3038_601/2024

TITULO: CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “REDACCIÓN DE PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA HIERBA NATURAL POR CÉSPED ARTIFICIAL, INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN Y REFORMA DE VESTUARIOS DEL CAMPO DE FÚTBOL ARSKISKIL, EN LEITZA

ACTA JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA

El 3 de julio de 2024 la Unidad Gestora del contrato acordó en virtud del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, requerir a ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO SL la presentación en el plazo de cinco días naturales de la justificación que considere oportuna.

ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO SL, ha presentado la justificación requerida en plazo.

Se ha recibido el informe realizado por la LUARK sobre la oferta económica y la justificación que ha presentado la empresa ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO SL. El informe concluye que

“a) Hay varias ofertas con cantidades próximas a la oferta objeto de este informe.

b) La documentación aportada para la justificación de la oferta realiza un desglose exhaustivo

de los trabajos a realizar y de sus costes.

c) Según la experiencia de esta asesoría, el cálculo de horas estimada y el precio hora valorado por la empresa licitadora son adecuados.

Por lo tanto, el informe técnico es favorable a la aprobación de la oferta presentada por ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO SL.”

A continuación, se procede a valorar el resultado total de la licitación, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Puntuación final
RUNITEK INGENIEROS SL	67,63
LORENZO JESUS GOICOECHEA FUENTES	57,16



CONTROL E INSPECCION REGLAMENTARIA SLU	84,04
A-GATEIN INGENIERIA S.L.P	60,54
GOMOBEGS OBRAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS S.L	76,54
SERGIO LOUZÁN SAAVEDRA	85,79
JOSE LUIS LOPEZ PICHARDO	68,04
IBEROSPORT INNOVACION Y EQUIPAMIENTOS SL	75,78
XÚQUER-ARQING, S.L.	97,03
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S. L	54,57
ARTABE ARQUITECTOS S.L.U	84,69
CM10 GESTIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS SC	81,80
PABLO EIZAGUIRRE COTADO	56,46
ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO SL	100

La Unidad Gestora del contrato acuerda:



Requerir a ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO SL.. la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 12 del pliego.

- Conceder un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

